RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE JAÉN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN, POR LOTES, PARA EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES "LOS OLIVARES" DE LA CAROLINA (JAÉN).

Nº Expediente: 1/CRPM"LOS OLIVARES" LA CAROLINA/2018.
Procedimiento: Abierto.
Presupuesto de Licitación: 136.191,55 euros € (IVA incluido).
Importe adjudicación: 104.295,80 euros € (IVA incluido).

- LOTE N.º 1.- CARNES Y DERIVADOS
- LOTE N.º 2.- FRUTAS Y VERDURAS
- LOTE N.º 3.- MARISCOS, PESCADOS, PRECOCINADOS Y CONGELADOS
- LOTE N.º 4.- VARIOS
- LOTE N.º 5.- PANES
- LOTE N.º 6.- ACEITES
- LOTE N.º 7.- AGUAS, ZUMOS, BEBIDAS, LICORES, VINOS Y DERIVADOS
- LOTE N.º 8.- GALLETAS, BOLLERÍA Y CEREALES
- LOTE N.º 9.- LECHE, QUESOS Y DERIVADOS
- LOTE N.º 10.- EMBUTIDOS.
- LOTE N.º 11.- CONSERVAS VARIAS Y SALAZONES.
- LOTE N.º 12.- YOGUR
- LOTE N.º 13.- LEGUMBRES PASTAS Y AZUCARES.
- LOTE N.º 14.- HUEVOS

Partidas Presupuestarias:

2018 1300046747/G/31R/22105/23 01
2019 1300046747/G/31R/22105/23 01

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Que la Dirección del Centro Residencial para Personas Mayores "Los Olivares" de La Carolina emitió Informe-Memoria, con fecha 14 de noviembre de 2017, justificando la necesidad de la contratación.

SEGUNDO: Con fecha 4 de enero de 2018 se dicta Resolución de Inicio de Expediente para la contratación del suministro, por lotes (14), de productos alimenticios para el Centro Residencial para Personas Mayores "Los Olivares" de La Carolina, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas de este contrato, estableciéndose como procedimiento de adjudicación el procedimiento abierto, en base a los artículos 157 a 161 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE núm.: 276, de 16 de noviembre de 2011). y con un presupuesto base de licitación (IVA incluido) de 136.191,65 euros, con duración de 12 meses y posibilidad de prorrogarse por otros 12 meses más.

TERCERO: Fue publicado en el DEUC con fecha 8 de enero de 2018 y en el B.O.E. el 13 de enero de 2018.

Código Seguro De Verificación:	yN59PTx/NOEah1ziI2pnhw==	Fecha	01/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ana Cobo Carmona		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/yN59PTx/NOEah1ziI2pnhw==	Página	1/4

CUARTO: Con fecha 26 de abril de 2018 se publico corrección de errores en el Boletín Oficial del Estado .

QUINTO: Habiendo sido evaluadas las proposiciones admitidas y aplicando los criterios de adjudicación recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de contratación propone en actas de fecha 8 de junio, 15 de junio y 13 de julio de 2018, como adjudicatarias en la prestación del suministro del encabezado a las entidades que a continuación se relacionan, al presentar las ofertas más ventajosas, en su conjunto, y cumplir los requisitos establecidos en los Pliegos:

PLATAFORMA FEMAR S.L.

- **LOTE N.º 1.-CARNES Y DERIVADOS, 9.834,19 euros (IVA incluido).**
- **LOTE N.º 2.-FRUTAS Y VERDURAS, 27.474,64 euros (IVA incluido).**
- **LOTE N.º 3.-MARISCOS, PESCADOS, PRECOCINADOS Y CONGELADOS 24.517,64 euros (IVA incluido).**
- **LOTE N.º 4.-VARIOS , 5.199,43 euros (IVA incluido)**
- **LOTE N.º 6.-ACEITES, 4.500,65 euros (IVA incluido).**
- **LOTE N.º. 7.-AGUAS, ZUMOS, BEBIDAS, LICORES, VINOS Y DERIVADOS, 1.961,51 euros (IVA incluido).**

- **LOTE N.º 8.-GALLETAS, BOLLERÍA Y CEREALES, 4.455 euros (IVA incluido).**
- **LOTE N.º 9.-LECHE, QUESOS Y DERIVADOS, 2.872,45 euros (IVA incluido).**
- **LOTE N.º 13.-LEGUMBRES, PASTAS Y AZUCARES, 2.996,34 euros (IVA incluido).**
- **LOTE N.º 14.-HUEVOS, 2.152,38 euros IVA incluido).**

LUIS PIÑA, S.A.

- **LOTE N.º 5.-PANES, 8.963,76 euros (IVA incluido).**
- **LOTE N.º 10.-EMBUTIDOS, 4.587,43 euros (IVA incluido).**
- **LOTE N.º 11.-CONSERVAS VARIAS Y SALAZONES, 2.987,38 euros (IVA incluido).**
- **LOTE N.º.12.-YOGUR, 1.793 euros (IVA incluido).**

SEXTO: A la vista de lo anterior se procedió a comunicar la selección realizada a las entidades propuestas para ser adjudicatarias.

SÉPTIMO: Por todo ello, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 391/2015, de 4 de agosto, por el que se dispone el nombramiento de doña Teresa Vega Valdivia como Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén (BOJA número 152, de 6 de agosto de 2015), el Decreto 208/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud. (BOJA número 136, de 15 de julio de 2015), el Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. (BOJA número 136, de 15 de julio de 2015), el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA número 117, de 18 de junio de 2015), el Decreto de la Presidenta 12/2017 de 8 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario número 3 de 9 de junio de

Código Seguro De Verificación:	yN59PTx/NOEah1ziI2pnhw==	Fecha	01/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ana Cobo Carmona		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/yN59PTx/NOEah1ziI2pnhw==	Página	2/4

2017),el Decreto 163/2013, de 8 de octubre, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA número 199, de 9 de octubre de 2013), el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA número 150, de 1 de agosto de 2012) y la Orden de 18 de marzo de 2016, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA número 57, de 28 de marzo de 2016). modificada por la Orden de 7 de julio de 2017 (BOJA número 133 de 13 de julio de 2017)

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de Suministro de Productos Alimenticios, por Lotes (14), para el Centro Residencial para Personas Mayores "Los Olivares" de La Carolina (Jaén) Expte.: 1/RPM"LOS OLIVARES" LA CAROLINA/2018, a las entidades que a continuación se relacionan, por los siguientes importes:

PLATAFORMA FEMAR S.L.

- LOTE N.º 1.- CARNES Y DERIVADOS, por 9.834,19 euros (IVA incluido).
- LOTE N.º 2.- FRUTAS Y VERDURAS, por 27.474,64 euros (IVA incluido).
- LOTE N.º 3.- MARISCOS, PESCADOS, PRECOCINADOS Y CONGELADOS, por 24.517,64 euros (IVA incluido).

- LOTE N.º 4.- VARIOS, por 5.199,43 euros (IVA incluido).
- LOTE N.º 6.- ACEITES, por 4.500,65 euros (IVA incluido).
- LOTE N.º. 7.- AGUAS, ZUMOS, BEBIDAS, LICORES, VINOS Y DERIVADOS, por 1.961,51 euros (IVA incluido).

- LOTE N.º 8.- GALLETAS, BOLLERÍA Y CEREALES, por 4.455 euros (IVA incluido).
- LOTE N.º 9.- LECHE, QUESOS Y DERIVADOS, por 2.872,45 euros (IVA incluido).
- LOTE N.º 13.- LEGUMBRES, PASTAS Y AZUCARES, por 2.996,34 euros (IVA incluido).
- LOTE N.º 14.- HUEVOS, por 2.152,38 euros (IVA incluido).

LUIS PIÑA, S.A.

- LOTE N.º 5.- PANES, por 8.963,76 euros (IVA incluido).
- LOTE N.º 10.- EMBUTIDOS, por 4.587,43 euros (IVA incluido).
- LOTE N.º 11.- CONSERVAS VARIAS Y SALAZONES, por 2.987,38 euros (IVA incluido)
- LOTE N.º.12.- YOGUR, por 1.793 euros (IVA incluido).

El plazo de ejecución será desde el día 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019 (un año), cabiendo posibilidad de prórroga por otro año mas.

Código Seguro De Verificación:	yN59PTx/NOEah1ziI2pnhw==	Fecha	01/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ana Cobo Carmona		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/yN59PTx/NOEah1ziI2pnhw==	Página	3/4

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante de esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén, así como la notificación de la misma a todos los licitadores, conforme a los artículos 53 y 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- La formalización del Contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso especial en materia de contratación previo a la interposición del contencioso-administrativo de conformidad con lo estipulado en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, no procediendo la interposición de recursos administrativos ordinarios.

LA DELEGADA TERRITORIAL
P.S. Resolución de 9 de julio de 2018

LA DELEGADA DEL GOBIERNO

Fdo: Ana María Cobo Carmona

Paseo de la Estación, 19. C.P. 23008. Jaén. Teléfono 953 013 084. Fax 953 013 118.

Código Seguro De Verificación:	yN59PTx/NOEah1ziI2pnhw==	Fecha	01/08/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Ana Cobo Carmona		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/yN59PTx/NOEah1ziI2pnhw==	Página	4/4